



Ordena pago de facturas de Sociedad Informativa Regional S.A., asociado a expropiaciones para la ejecución de la obra "CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5 TRAMO: SANTIAGO - TALCA"
N° Contrato SAFI: 207064.

Santiago, 16 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN DGC EXENTA N° 3172

VISTOS:

TRAMITADA

OF. DE PARTES - DGC

16-12-2021

Las disposiciones de los artículos 4° y siguientes del decreto ley 2.186, de 1978; los artículos 22° letra m) y 22 bis del decreto con fuerza de ley N° 850, de 1997, del Ministerio de Obras Públicas; el artículo 2, de la ley N° 21.044; lo dispuesto por la Resolución 07, de 26 de marzo 2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución DGC Exenta N° 1050 de 02 de abril de 2019, modificada por Resolución DGC Exenta N° 2053 de 11 de julio del mismo año, relativas a delegación de facultades en materias que indica al Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas; y la Resolución DGC Exenta N° 754, de 18 de marzo de 2020, que aprobó el procedimiento de tramitación digital de documentos de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

El comprobante de compromiso de fondos N° 2831 del año 2021, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; que las facturas emitidas, por los montos indicados, corresponden a avisos publicados durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1° **PÁGUESE** a Sociedad Informativa Regional S.A. de Rancagua, por concepto de publicación de extractos, con motivo de la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra "CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5 TRAMO: SANTIAGO - TALCA", conforme a lo indicado en adelante:

N° FACTURA	FECHA FACTURA	MONTO FACTURA
11384	14-12-2021	69.996
11385	14-12-2021	69.996
11386	14-12-2021	69.996
11387	14-12-2021	69.996
TOTAL		279.984

2° **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$279.984)**, con cargo al compromiso de fondos N° 2831 de fecha 4 de febrero de 2021 y a la Asignación Presupuestaria L.P. 2021, 12.03.01.31.02.999, Código BIP 29000244-0 - (Otros Gastos).

3° **COMUNÍQUESE** la presente resolución a: Departamento de Expropiaciones DGC, Departamento de Presupuesto y Control Tributario DGC, Oficina de Partes y demás servicios que correspondan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE